



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 287/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 5776/2022, caratulado: "BÉRTORA CECILIA BEATRIZ (18099448) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Cecilia Beatriz BÉRTORA, DNI Nº 18.099.448, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 154, Fila 3, Sección "E", Galería 3, Legajo Nº 3.148.

Que a fs. 2/7 obra copia del Testimonio de Defunción del Señor Miguel BOARI, Acta de Matrimonio del Señor Iván Fernando Julián BÉRTORA con la Señora Ángela María BOARI, Testimonios de Defunción de la Señora Ángela María BOARI y del Señor Iván Fernando Julián BÉRTORA, Documento Nacional de Identidad y Testimonio de Nacimiento de la Señora Cecilia Beatriz BÉRTORA.

Que a fs. 8/12 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 15 el Área de Cementerio, informa que la Señora BÉRTORA ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Cecilia Beatriz BÉRTORA, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 154, Fila 3, Sección "E", Galería 3, Legajo Nº 3.148.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 154, Fila 3, Sección "E", Galería 3, Legajo Nº 3.148, a favor de la Señora Cecilia Beatriz BÉRTORA, DNI Nº 18.099.448, domiciliada en Acceso General José G. Artigas Nº 1.797.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal